



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO  
Regional Cesar

RESOLUCION No. 079  
24 NOV. 1993

FOR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE"

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL CESAR, en uso de sus Atribuciones Legales en especial las contenidas en los Decretos 2058 de 1.988 y Decreto 1927 de 1.991 y,

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución No. 0059 de Octubre 10 de 1.986, la Regional Atlántico del Instituto Nal de Transporte y Tránsito, otorgó Licencia de Funcionamiento a la Empresa COOTRACEGUA LTDA.

Que la Licencia de Funcionamiento en referencia, autorizó la prestación del servicio de transporte en el nivel de Servicio : Bus

Que el Decreto 1927 de 1.991 en su Artículo 15 parágrafo 2o establece que la Licencia de Funcionamiento otorgada bajo su vigencia, cubre toda clase de vehículo homologados para ésta modalidad por el Intra así como todos los niveles de servicio.

Que se requiere actualizar la Licencia de Funcionamiento contenida en la Resolución No. 0059 de octubre 10 de 1.986, con lo dispuesto en la norma precedente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Modificar la Licencia de Funcionamiento de la Cooperativa de Transportadores del Cesar y la Guajira Ltda "COOTRACEGUA LTDA", adicionándole todos los niveles de servicios autorizados por el INIRA, en los vehículos homologados por el mismo Instituto, para la prestación del Servicio de Transporte.

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres (1.993).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



ELBERT ARAUJO DAZA,  
Director Regional Cesar.



ARIELA SAAVEDRA BOHORQUEZ,  
Jefe División Administrativa.

«EL FUTURO SE HACE PRESENTE»